

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 782/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Tamara Noemí SOLIS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Seminario, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 782/2009 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

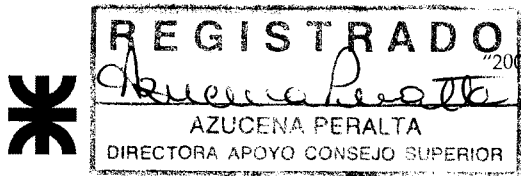
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 782/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de la asignatura Seminario, rendida con anterioridad a su correspondiente correlativa Metodología de Sistemas III, a

Y



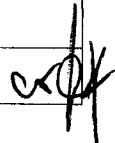
"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la alumna Tamara Noemí SOLIS, Legajo N° 663870, de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1422/2009

UTN
mel



Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior